



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N°
NEUQUEN,

0016

08 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6642-M/18, y la nota obrante a fs. 1, por la cual el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasaje aéreo, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 5 de diciembre de 2018, se solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasaje aéreo, con motivo de su viaje a la Ciudad de Buenos Aires el día 6 de diciembre/2018, para asistir a reunión de trabajo por la implementación del metro bus en nuestra Ciudad;

Que dado el poco tiempo por el cual se anunció la reunión no fue posible acceder al pasaje mediante los canales normales, por lo que se debió adquirir en forma personal por el Subsecretario mencionado;

Que a fs. 2 obra fotocopia de la confirmación de compra emitida por Aerolíneas Argentinas, para el vuelo NEUQUEN- BUENOS AIRES - NEUQUEN ticket n° 0442139522204 por un importe de \$ 9.135,36 (Pesos Nueve Mil Ciento Treinta y Cinco con Treinta y Seis Centavos);

Que a fs. 7, mediante Pase n° 13/2019, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 7307;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

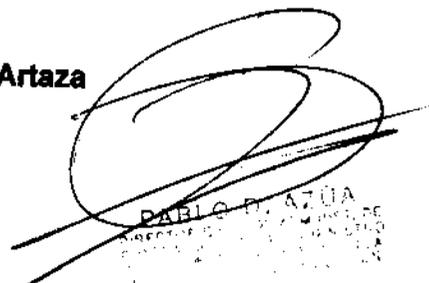
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 9.135,36) en carácter de reintegro, al Dr. **FERNANDO R. PALLADINO**, por la adquisición de pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES- NQN, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza


PABLO R. ARTAZA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2217

Fecha ...11...1...01...2019...